



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administracion, para variar la direccion de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

NOCIONES DE

CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

ASIGNATURA DECLARADA OBLIGATORIA PARA LAS ESCUELAS NACIONALES
POR REAL DECRETO DE 26 DE OCTUBRE DE 1901

LIBRO EN 4.º, DE 164 PAGINAS

ilustrado con profusion de grabados, en cartoné, editado por la Casa editorial, imprenta y libreria del

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Este libro se vende a NUEVE PESETAS LA DOCENA de ejemplares, en casa del Editor:

Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA

Importantes descuentos a librereros.

PROLOGO DEL LIBRO

El Real decreto de 26 de Octubre de 1901, declaró obligatoria la enseñanza de estas materias. Mucho bien hizo ese Decreto; pero más bien han hecho los señores Maestros que han desterrado las prevenciones que existían contra la enseñanza de estas ciencias en las escuelas.

La inteligencia despierta ante la Naturaleza. Nada más útil que conocer los seres que nos rodean, que nos acompañan siempre, que nos dan vida, entre los cuales nacemos y entre los cuales morimos.

El estudio de los seres naturales nos atrae y nos hace adquirir ideas y enseñanzas de positivo provecho.

El conocimiento de los fenómenos físicos inspira también grandes simpatías, y nos facilita el desenvolvimiento de las Artes y de la Industria.

Las combinaciones y leyes químicas ofrecen los más asombrosos y útiles resultados a la vida humana.

El llevar tal jerarquía de ideas a la inteligencia del niño, exige una delicadísima y hábil gestión pedagógica.

Pero como en la escuela y en todas partes está siempre abierto el imponderable libro de la Naturaleza con todas sus majestades y sencilleces, nada más fácil que la enseñanza de los conocimientos naturales

Ellos producen en el niño alegría profunda y le ofrecen fuentes de capacidad para gozar de las cosas.

Si el Maestro utiliza el deseo espontáneo del niño a ponerse en contacto con los seres naturales y aprovecha las impresiones que estos seres producen a los escolares, la labor docente será de resultados.

Huyamos, para ello, de todo tecnicismo y de científicas definiciones, valiéndonos, en cambio, de un lenguaje sencillo y de cuantas experiencias y ejemplos fáciles y prácticos podamos utilizar.

En eso está fundada la razón didáctica de este libro.

Para el Sr. Lillo Rodelgo

¡ES TAN DIFÍCIL LLEGAR AL CORAZÓN!

Después de *un mes* de su publicación, llega a mi poder el número 6.391 de *El Magisterio Español*, en el cual, el insigne, el esclarecido Maestro (como el mismo se titula) Sr. Lillo Rodelgo, manda en uno de sus hermosos artículos, «Sugestiones», la expresión de su agradecimiento a los Maestros que forman la Delegación de esta provincia, centro de la «Asociación Nacional de Maestros del segundo Escalafón», por la felicitación colectiva que le hizo en 22 de Julio último, y luego de explicar la forma y causa de sus artículos así como el efecto que con ello busca, lanza la exclamación que sirve de título a este escrito. ¡Es tan difícil llegar al corazón!

Tiene V. razón. «Es tan difícil llegar a los espíritus, más aun, al corazón, del cual vienen los grandes pensamientos, las ideas nobles y generosas! Por eso nosotros, apesar de nuestra humildad, convencidos de que lo que ocurre en la clase es causa precisamente de que todos los actos los dirige no el corazón, sino «la lógica arbitraria, el cálculo frío y matemático», es por lo que, al ver que una persona de la cultura y prestigio del Sr. Lillo Rodelgo, se halla compenetrada con nuestro modo de ver y apreciar el problema, no pudimos menos de tomar el acuerdo de felicitarle colectivamente; pues es lo menos que podíamos hacer.

¡Ojala tuviera muchos imitadores! ¡Oh cuán distinta sería la situación del Magisterio! Pues como dice muy bien, «el Maestro es el lobo del Maestro». De aquí que haya tantos egoísmos, tantos anhelos, tantas luchas fratricidas.

Aquí no impera más que la razón de la fuerza; el egoísmo del amor propio; el deseo único y personal.

Aquí nadie se cuida de los más débiles; no importa haya compañeros que no puedan atender las más imperiosas necesidades de la vida; que alguno llegue a morir acosado por el hambre; que otros mueran asesinados vil y cobardemente; que haya a quien le nieguen hasta el albergue; quien sea atropellado en su propio hogar; quien al morir deja en la más espantosa soledad y miseria a la familia.....

¡Oh! cuán bajo se halla el sentimiento colectivo, el amor de hermanos, el altruismo societario.

¡Y pensar que somos nosotros los que sin virtudes sociales, sin unión, sin tolerancia, sin respeto al caído, sin decidido interés por el débil, tenemos el deber de educar los tiernos corazones de mañana, inculcándoles el amor al prójimo, cariño a los humildes, respeto y caridad al desgraciado.....

¿Cómo podemos enseñar con fe y entusiasmo aquello que no sentimos en lo más íntimo de nuestro corazón?

¡Oh! insigne batallador, digno y entusiasta Maestro que tan noblemente piensa!

No limite su acción a escribir sus admirables «Sugestiones» en la prensa; decídase a llevar un desinteresado y altruista esfuerzo a las Asociaciones para ver el medio de lograr sean un hecho sus esfuerzos y admirables enseñanzas; tenga la confianza plena, somos muchos los que le ayudaremos en tan noble empresa; muchos los que anhelamos se nos atien-

da y respete, al mismo tiempo que se nos pone en condiciones de poder realizar labor lo más útil y provechosa posible; muchos los que nos hallamos faltos de pan y cariño.....

Yo, el último de todos, el más escaso de facultades, pero por la condescendencia de mis compañeros con el doble cargo de Delegado provincial y Secretario de la «Nacional de Maestros del segundo escalafón», le invito a ello, a que haga acto de presencia en la primera Asamblea que se celebre y quedará convencido si ya no lo está, de cuanto digo, pues no dudo que las autoridades superiores le habian de conceder el premio necesario.

ANGEL A. CASTILFORTE.

Delegado provincial de Guadalajara y
Secretario de la Nacional de Maestros del 2.º Escalafón.

= POR LA RAZA =

Muy pocas tardes ha, ví que el público se dirigía al paseo de la Concordia y, picado de la natural curiosidad, allá me encaminé.

En el kiosco de la música una bien nutrida banda con un valioso instrumental. Son los del Tercio, me dicen.

Me fijo en sus uniformes
con sus gorras de borlillas,
en su marcialidad, gentileza...
y abajo están tan conformes
sentados en cómodas sillas
los del *tercio* de cerveza.

Aún distrae más mi atención un precioso y sentimental sólo de oboe que deja escuchar unas guajiras. Mi mente, absorta, relaciona en un momento a Cuba con el Rif; pues para ir allá, tocaban «La Marcha de Cádiz»; para ir al Rif tocan «Guajiras».

El sentimental instrumento continúa aquel cadencioso canto cubano que parece que dice al oído:

«Por la deliciosa orilla
que el Canto lleva en su giro
iba montado un guajiro
sobre su yegua Rosilla.
Por la deliciosa orilla....»

En esta *deliciosa orilla* queda sepultada la juventud de una generación. También el Kert y el Muluya tienen *preciosas orillas*. Son contrastes de la vida..... y de la raza.

Eran otros hombres

Ni del Duque de Tetuán
ni del gran general Prim
se reiría el truhán
de Abd-el-Krim.

Laboriosidad de raza

Lerroux, abogado,
piensa abrir fufete.
Ya es todo un letrado
con toga y birrete.
Activo y astuto,
que lo es sin disputa,

no pierde minuto
(ni pierde minuta).

Laborando por la raza

Alhucemas, Romanones,
Melquiades y Villanueva,
han hecho declaraciones:
esas son oposiciones
al Poder. ¿Caerá esa breva?

SECCION OFICIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

ANUNCIO

«La Gaceta de Madrid», correspondiente al seis del actual, inserta la Real orden de 30 de Septiembre último por la que se dictan las Reglas a las cuales ha de someterse la concesión de becas a los alumnos que deseen continuar sus estudios en un Centro de enseñanza oficial dependiente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

La regla 3.ª determina que para optar a la concesión de una beca será necesario que el candidato reúna las siguientes condiciones: 1.ª Falta de recursos en las familias para sufragar los gastos de los estudios. 2.ª Sobresaliente aplicación. 3.ª Buena conducta.

Los dos últimos extremos bastará para acreditarlos el informe de los Profesores o de los Maestros; el primero será determinado en la forma que exige la disposición 6.ª B) de la ley de Presupuestos de 29 de Abril de 1920, esto es, deberá estimarse que no reúnen recursos suficientes para sus estudios los hijos de familia, cuando acrediten que por sí no tienen haber ni renta determinados o que su haber o renta líquida es inferior a 3.000 pesetas, o bien que sus padres disfrutan por estos conceptos haber no mayor de 3.000 pesetas, si el número de individuos que constituyen la familia no excede de cuatro; 4.000 pesetas si la constituyen cinco, y 5.000 pesetas si la forman seis o más individuos.

Las becas que se conceden para los alumnos de las escuelas nacionales serán adjudicadas inmediatamente con arreglo al siguiente procedimiento:

Primero: Antes del 20 de Octubre las Maestras o Maestros encargados de las Escuelas nacionales en cada provincia, que tengan entre los alumnos de alumnas de su escuela alguno que reúna las condiciones determinadas en la regla 3.ª y que quiera continuar sus estudios en un Centro de enseñanza oficial dependiente del Ministerio de Instrucción pública lo escogera como su candidato a la concesión de una beca, formulando para ello por medio de oficio, la oportuna propuesta.

Segundo: Los Maestros remitirán estos oficios y la propuesta de su candidato a la Sección administrativa de primera enseñanza de su provincia en el plazo señalado, debiendo comprender las mencionadas propuestas los siguientes datos: nombre, apellidos y domicilio del candidato, informe del Maestro sobre los extremos anteriormente mencionados, estudios que el alumno desea emprender y Centro de enseñanza oficial en el cual quiere cursarlos y documentos o alegaciones hechas por los padres para acreditar su pobreza.

En su consecuencia, y de conformidad a lo prevenido, esta Sección interesa de todos los Maestros

y Maestras de las Escuelas nacionales de esta provincia, se sirvan remitir, si así procediese, en la forma y plazo indicado, la propuesta del alumno o alumna que reúna las condiciones señaladas a optar a la concesión de una beca para continuar sus estudios en alguno de los Centros de enseñanza dependiente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Guadalajara 7 de Octubre de 1922.—El Jefe de la Sección, J. Paunero.

(Boletín Oficial del 11 de octubre.)

EL MONASTERIO DE LUPIANA

Nuestro estimado compañero en la Prensa Luis Cordavias ha compuesto un folleto bajo el título que encabeza estas líneas, en el que con estilo fácil y con una documentación completa, trata de lo que fué el célebre Monasterio de Lupiana, enclavado en el lugar de su nombre en esta provincia.

De doce capítulos consta el folleto de referencia, que el autor denomina de este modo:

La familia del fundador del Monasterio.—Pecha, el ermitaño.—La iglesia de San Bartolomé.—La primera casa de San Jerónimo en España.—Protectores del Monasterio.—Reformas en el siglo XVI.—El capítulo general.—Un milagro y varias curiosidades.—Los Jerónimos y la música.—Carácter español de la Orden.—Crepúsculo sangriento.—Exclaustración de los frailes.

Todos y cada uno de dichos capítulos se leen con avidez, pues el autor ha sabido darles la amenidad necesaria para no cansar con los innumerables datos de fechas, inevitables en toda obra histórica como la de que tratamos.

Luis Cordavias ha tenido la delicadeza de remitirnos un ejemplar de *El Monasterio de Lupiana*, con atenta dedicatoria, el que hemos leído con gusto.

Felicitemos al autor y esperamos que aumente sus Monografías Alcarreñas con otros escritos de esta tierra, que materia no ha de faltarle, deseándole en ellos el acierto y éxito que con la última ha tenido.

COLEGIO DE HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

Proyecto de bases propuesto por la ponencia de la Asociación Nacional del Magisterio.—Fundación, objeto y denominación del Colegio.

1.ª Se creará en Madrid o donde se juzgue más conveniente un colegio de Huérfanos del Magisterio Nacional Primario, que proporcionará a los mismos la educación e instrucción necesaria, así como también los medios indispensables para seguir alguna de las carreras, profesión u oficio que se citan más adelante, siempre que la capacidad del educando lo permita. También acogerá y dará educación a los hijos no huérfanos mediante una pensión módica.

2.ª Este colegio se denominará «Colegio de Huérfanos del Magisterio Nacional Primario», que tendrá carácter obligatorio para todos los Maestros que figuran en el Escalafón. Podrán pertenecer a esta benéfica institución los jubilados que

lo soliciten, siempre que paguen la cuota que se les señale.

3.^a Los recursos con que contará el Colegio serán los siguientes:

Para su fundación.—a) Cesión por el Estado a favor de esta institución del edificio que posee en Esquivias (Toledo), para la instalación del Colegio.

b) Caso de no cederlo, autorizará la instalación provisional, hasta que se adquiriera otro que reúna condiciones, en el referido edificio.

c) Para la adaptación del edificio de Esquivias (Toledo), si lo cediesen, para la adquisición de otro, en caso contrario, material y utensilios, el Consejo de Gobierno y Administración que se nombre gestionará de las Empresas establecidas en España, constructoras de edificios que entregan a sus futuros dueños, mediante el pago de plazos fijos de una cantidad, la realización de las obras necesarias (adaptación o edificación, pagando a esta Empresa la cantidad anual de 200.000 pesetas hasta la liberación total de la finca.

Para su sostenimiento.—a) El uno por ciento del haber líquido que perciben los Maestros, descuento que será obligatorio y hecho mensualmente por los habilitados respectivos, cuyo importe será ingresado en el Banco que se designe, a disposición del Consejo de Gobierno y Administración del Colegio.

b) El importe de los sellos de orfelinato que se crearán obligatorios para la expedición de certificados de cultura primaria y papeletas de admisión en las Escuelas primarias.

c) El uno por ciento del haber de los jubilados que pertenezcan a esta Asociación, descontado en la forma que determina el apartado a) de esta base.

d) Las pensiones de los alumnos internos y externos.

e) Los productos de la casa editorial y talleres.

f) Las subvenciones y donativos que el Estado y particulares puedan hacer.

Gobierno y Administración.—4.^a El Colegio de Huérfanos tendrá un Consejo de Gobierno y Administración compuesto del ilustrísimo señor director general de Primera enseñanza, como presidente; el presidente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario, como vicepresidente, y de once vocales elegidos por sufragio en los distritos universitarios, y renovables por mitad todos los años; del director del Colegio, que actuará como ponente en todo lo referente a enseñanza, y del tesorero y secretario de dicha Asociación, que residirán en Madrid, y que, en unión del presidente y vicepresidente, constituirán la Comisión ejecutiva,

Este Consejo será la autoridad suprema de la Asociación, y sus fallos sentarán jurisprudencia en los casos no previstos en el Reglamento o que lo sean de interpretación.

Funciones.—5.^a Serán funciones esenciales del Consejo:

Proponer al ministro el nombramiento de director y del personal docente y administrativo del Colegio, decretar la admisión y expulsión de

huérfanos, celebrar contratos y convocar juntas, inspeccionar y visitar el Colegio, intervenir en la contabilidad examinando trimestralmente cuanto se relacione con el movimiento de fondos, adoptar las resoluciones que redunden en beneficio de la enseñanza y buena administración, estudiar cuantas reformas, proyectos y mejoras se propongan y autorizar los gastos que puedan ocasionar aquellos.

6.^a Las reuniones del Consejo serán públicas para los asociados, sin que los concurrentes tengan voz ni voto.

7.^a Además del director, el Colegio deberá tener el personal docente administrativo, subalterno y de servicios especiales que sea necesario, cuyas funciones y servicios se detallarán en el Reglamento para el régimen y servicio interior del Colegio.

8.^a El personal docente y administrativo del Colegio percibirá los haberes y gratificaciones que les correspondan con cargo al presupuesto de Instrucción pública y Bellas Artes.

9.^a En el Colegio habrá tres clases de Juntas, que se denominarán *facultativa, económica y gubernativa*, según el personal que las constituya y asuntos que en ella se traten.

Al director del Colegio, como presidente que será de todas ellas, compete convocar las sesiones, dirigir las discusiones, etc.

Junta facultativa.—10. Todos los Profesores del Colegio compondrán la Junta facultativa que entenderá en todo lo concerniente a la enseñanza, apreciará la carrera o arte que por sus aptitudes e inclinaciones deba darse a cada alumno y determinará la resolución que reglamentariamente se deba tomar con aquellos que en dos cursos sucesivos hubiesen demostrado falta de aptitud y aplicación en el estudio, arte u oficio que se hallasen cursando.

Junta económica.—11. El personal Administrativo del Colegio formará la Junta económica, a cuya deliberación se someterá cuantos asuntos se relacionen con los gastos ordinarios y extraordinarios del Colegio.

Junta gubernativa.—12. Estará compuesta de todo el personal del Colegio y entenderá en cuanto tenga relación con el orden, gobierno, régimen interior y disciplina.

De la enseñanza.—13. La enseñanza que se dará desde luego en el Colegio deberá comprender desde las primeras letras a los estudios universitarios y especiales, sin otra limitación que la que impongan los medios económicos del Colegio. Se aspirará, por la selección del personal docente, a convertir el Colegio en una Escuela modelo y en un verdadero laboratorio pedagógico.

Talleres.—14. Como no todos los alumnos tendrán aptitud ni vocación para el estudio de una carrera, se crearán en el Colegio los talleres necesarios para que aquéllos adquieran la capacidad técnica y la habilidad manual necesaria para el desempeño de un arte u oficio.

15. Servirán también los talleres para realizar las construcciones y reparaciones del Colegio y constituirán, a ser posible, un medio de vida al mismo.

(Continuará.)

LA DESERCIÓN EN EL MAGISTERIO

Con motivo de la organización del nuevo cuerpo de Correos, se ha evidenciado una vez más la deserción iniciada tiempo atrás entre los Maestros, que, convencidos de que los problemas de cultura se relegan al último lugar, marchan a otras profesiones buscando el bienestar que se les regatea en la propia.

Esto, que a simple vista parece un hecho sin importancia, no deja de tenerla grandísima, por cuanto significa una desilusión manifiesta de elementos que apesar de poseer aptitudes para la obra educadora, se ven compelidos por la fuerza de las circunstancias a prescindir de idealismos y a dedicarse a tareas que puedan resolver su situación económica.

Llenos de fé y entusiasmo en el apostolado de la enseñanza, una pléyade de jóvenes ingresaron en las Normales soñando con la obtención de un título que les facultara para sembrar ideas e inculcar en generaciones sucesivas las excelencias de la educación; pero cuando la realidad se impuso, esos jóvenes vieron que su excelea misión era retribuida con 4'90 pesetas diarias y entonces la desilusión llamó a sus puertas, se marchitaron sus proyectos educativos y ávidos buscaron en todas direcciones empleos que les proporcionaran lo necesario para la vida, aunque al hacer ésto tuvieran que sacrificar sus naturales aficiones.

Y he aquí por la fuerza del destino, a Maestros transformados en oficiales de Correos, Telégrafos, Prisiones, Interventores de Ferrocarriles, Policías, etc., etc.

¿No es una lástima que la enseñanza se vea privada de esa juventud valiosa, que a nodudar había de elevarla a su grado máximo de esplendor?

Mientras el Maestro siga ganando menos que los funcionarios citados, menos que un guardia civil y de seguridad, menos que el último bracero, esa deserción aumentará y las Normales se verán desiertas en plazo no muy lejano; profesión tan penosa, tan llena de dificultades, debe retribuirse cual merece, para que el Magisterio Nacional siempre preterido experimente la satisfacción interna que proporciona el tener cubiertas sus atenciones y así pondrá su entusiasmo en su noble misión, laborando por una España calta y progresiva, digna de sus tradiciones y de sus pasadas grandezas.

HONORIO F. RELLO.

Valhermoso.

DE ASOCIACIONES

CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a la sesión que celebrará la asociación de limitados en Atienza el día 15, a las once en punto, en el local de costumbre.

Encarece la asistencia la próxima asamblea a que como sabeis asistirá S. M.

Naharros 9 octubre 1922.—El Delegado, *Pedro F. del Olmo.*

A LOS MAESTROS DE LA PROVINCIA

De un grupo de maestros de Madrid, que conocía y admiraba al malogrado compañero don Cipriano Morillo, nació la idea de abrir una suscripción en favor de la viuda y del hijo del que fué celoso e inteligente secretario de la Asociación Nacional. Muerto Morillo antes de haber alcanzado los veinte años de servicios, la situación en que queda su familia no puede ser más triste. La Directiva de la Nacional no podía permanecer insensible ante la desgracia de la familia de un compañero a quien tanto debe el Magisterio, y haciendo suya la idea generosa de aquel grupo de maestros, abre una suscripción entre todos los compañeros españoles para remediar en lo posible lo que nuestra arcaica ley de Derechos pasivos no quiere remediar.

Encargadas las Provinciales de recaudar las cantidades que produzca dicha suscripción, y no habiendo aquí Asociación de esta clase, gustoso acepto el encargo de recoger y entregar después las cuotas que la caridad de los compañeros de la provincia destine a aliviar el infortunio de la familia de un maestro que se desveló por conseguir el mayor bienestar de sus hermanos de profesión.—ADOLFO FRANCO Y LILLO.

SUSCRIPCIÓN EN FAVOR DE LA FAMILIA DEL SEÑOR MORILLO

	Pesetas
D. Joaquín Lillo y Bravo.....	2
» Adolfo Franco y Lillo.....	2
Suma y sigue.....	5

NOTICIAS

Insistiendo.—Son 87 los Maestros que faltan que remitir las cuentas de adultos del 2.º semestre de 1918 y ya están para remitirse las relaciones a Madrid; así es que si no se apresuran a enviarlas, serán dados de baja en el percibo de dichos haberes.

Programa.—Con el presente número acompañamos a nuestros suscriptores un programa de la feria de esta capital.

El material de adultos.—La circular del dos de septiembre sobre el pago del material de adultos —dice «El Magisterio Español»—ha dado lugar a dudas sobre el modo de entregar las cuentas algunos Maestros, especialmente aquellos que por haberse trasladado, no pueden cobrar por sí.

Según resulta de las disposiciones legales, es preciso seguir la larguísima vía que sigue. El material sólo puede cobrarlo el Maestro que, en el momento del pago, está al frente de la Escuela... Por tanto, el Maestro que en aquella época servía la Escuela, debe enviar al que actualmente la rige los justificantes del dinero que adelantó; este enviarlo a la Sección, y después el dinero recorrerá el camino a la inversa: el habilitado entregará la cantidad correspondiente al Maestro actual, quien se lo enviará al que sirvió a Escuela en el curso 1918 a 1919.

Conviene entregar los justificantes bajo el correspondiente recibo, o mejor enviarlos por duplicado para que devuelvan uno firmado.

En cuanto a cobrar, tardará más de lo que quisiéramos, pues ha comenzado la revisión de

cuentas, que resultan muy complicadas, y hasta que no se aprueben no darán la orden de pago.

Inspector.—Se encuentra en esta capital el culto inspector de las Compañías francesas de seguros L'Abeille, (Vida-Accidentes, Incendios-Pedrisco) don Luis Ulloa Carceller, con el objeto de dar posesión del cargo de Agente general de la provincia a nuestro querido amigo el propietario de esta revista don Vicente Pedromingo.

Al felicitarle calurosamente por su nombramiento, esperamos de las excepcionales aptitudes de nuestro buen amigo Sr. Pedromingo, el acrecentamiento del prestigio de las poderosas entidades de referencia.

Mejoría.—Se encuentra muy mejorado de la indisposición sufrida, nuestro buen amigo señor Martín Chacón.

Distribución de premios.—El domingo próximo, a las once de la mañana y en el salón de actos del Ayuntamiento, tendrá efecto el solenne acto de la distribución de premios a los niños de las Escuelas de esta capital, al que hemos sido invitados.

DE LA SECCION.—Se remite a la Dirección general oficio de D. Luis Rodríguez y D.^a Sofia Pérez solicitando en el concurso de traslado.

—A las Maestras de Cobeta y Gascuña se les comunica orden de excedencia.

—A la Subsecretaria se remite instancia de don Fernando Porcel solicitando tomar parte en oposiciones cátedras de Historia.

—A D. Santiago Bedoya se le traslada de R. O. de 26 de Agosto último, sobre expediente de premio.

—Al Alcalde de Mondéjar se remite credencial de Maestro propietario de Carbonero (Segovia) a favor de D. Pascual Martínez.

—A la Maestra de Rebollosa de Jadraque se conceden 30 días de licencia por enferma.

—Al Alcalde de Almoguera se le remite oficio para entregar a D.^a Maria de los Angeles Gómez.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN **D. Luis Ramírez Serrano**
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

AL PREPARAR SUS ROPAS DE INVIERNO

TENGA PRESENTE

A B C

CASADO & RUBIO

GUADALAJARA

Almacenes más importantes de la región por sus baratísimos precios,
sus extensos surtidos y su buen servicio.

PRECIOS FIJOS



LA TINTA EN POLVO 'EUREKA',
Limpieza, bondad, rapidez, economía



DA DOS LITROS.—LA UNICA BUENA
NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 julio.—

LA VILLA DE MADRID

TEJIDOS Y NOVEDADES

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA
Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MIGUEL FLUITERS,

TEMPORADA DE INVIERNO

Sombreros Nuestro para caballero y cadete y niños muchos modelos y surtidos, precios baratísimos.—De tela y flexibles de paja, antes de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

TRAJES para caballero, cadete y niños. (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS gran surtido de temporada. Se garantiza el corte, confeccion y precios más baratos que nadie en todos los artículos.

SOMBRERERÍA.—Últimas novedades en sombreros de todas clases.

Gorras. Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su dinero comprado en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 **PRECIO FIJO** verdad marcados en los generos.

Guadalajara En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura

SOMBREROS DE PAJA

Los más elegantes. Los más cómodos. Los más duraderos. Los más baratos.

Los vende el popular Bazar La Tijera de Oro.

MIGUEL FLUITERS, 67 Y 69. TEL. 132, GUADALAJARA

MEDIAS DE SEDA

Todos los colores de última moda los vende el popular Bazar LA TIJERA DE ORO

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

== PRECIOS FIJOS Y MODICOS ==

CASAS MARLASCA

CRUZ, 20. TELÉF. 5,091 MADRID ATOCHA, 80, TEL.
Antes Hotel Victoria MADRID Antes Fonda Extremeña

Totalmente reformadas y decoradas, mobiliario nuevo, confort moderno, rigurosas condiciones higiénicas, cocina exquisita, cuartos de baños, etc.

PENSIONES DESDE 8 PESETAS

NOTA.—No hacer caso de nadie en las estaciones.

Método de Escritura

EN LETRA INGLESA,
POR UN GRUPO DE PROFESORES CALIGRAFOS
— CONSTA DE 12 CUADERNOS —

Originalmente presentados, todos llevan en sus artísticas cubiertas, grabados de Historia Natural, Geografía, Artes e Industrias, etc., etc.

Se vende en la Librería del SUCESOR DE ANTERO CONCHA, Plaza de San Esteban, 2.—GUADALAJARA.

ABOGADOS. Solo en el año actual se han dictado más de quinientas disposiciones. Para conocer de un modo inmediato todo el complejo de la legislación vigente en nuestra patria, aquíérase el

ANUARIO JURIDICO PARA 1923

INDISPENSABLE AL ABOGADO Y UTIL PARA LOS DEMAS
POR BRAVO Y LUCIA

Por suscripción y pago adelantado, con derecho a los apéndices del año: Diez pesetas.

Admón., Paseo de Colón, 11, Barcelona.

Todas las Gras. Maestras debleran suscribirse al
CONSEJERO DE LOS HOMBRES

Es un auxiliar muy útil. Año, 9 ptas. Semestre, 5.
La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACION e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

— IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA. —

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esque'as de funeral, recordatorios de id. y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS, HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS, RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Telefono número 2

SAN BERNARDINO	}	Paraguas.
SAN BERNARDINO		Pieles.
SAN BERNARDINO		Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO		Adornos.
SAN BERNARDINO		Guantas.
SAN BERNARDINO		Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO		Perfumeria.
SAN BERNARDINO		Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO		Y MIL artículos más

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

TEJIDOS Y NOVEDADES

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS